

**Segunda Sesión Ordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso Del Estado.
Primer Periodo Ordinario de Sesiones.
Primer Año De Ejercicio Constitucional.
Octubre 08 de 2024.**

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las (14:24) catorce horas con veinticuatro minutos, del día (08) ocho de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistido por los CC. Diputados Secretarios Octavio Ulises Adame de la Fuente y Verónica González Olguín, dio inicio la sesión de la Septuagésima Legislatura, del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narváez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Gabriela Vázquez Chacón, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Flora Isela Leal Méndez, José Osbaldo Santillán Gómez, Carlos Chamorro Montiel, Bernabé Aguilar Carrillo, Ernesto Abel Alanís Herrera, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Otniel García Navarro, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, Mayra Rodríguez Ramírez, Susy Carolina Torrecillas Salazar y Martín Vivanco Lira.

Presidenta: Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados, damos inicio a la segunda sesión ordinaria del día 08 de octubre del 2024.

Presidenta: Se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado, abrir el sistema de registro hasta por tres minutos, para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia.

Presidenta: Se cierra el Registro de Asistencia, y se instruye al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, para que verifique el resultado e informe si existe el quórum legal para dar inicio a la sesión.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Buenas tardes Presidenta, con su permiso, diputada presidenta le informo que se recibió tarjeta de la Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez, en la cual de conformidad con el artículo 44 fracción décimo tercera, de la “Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango”, solicitan a la presidencia de la mesa directiva que les sea justificada su inasistencia, hay 24 Diputados asistentes, hay quórum Diputada Presidenta, es cuánto,

Diputado.	Asistencia.
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si.
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si.
NOEL FERNÁNDEZ MATURINO	Si.
CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	Si.
HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
GEORGINA SOLORIO GARCÍA	Si.
ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ	Si.
OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE	Si.
NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ	JUSTIFICADA
FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ	Si.
JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ	Si.
CARLOS CHAMORRO MONTIEL	Si.
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	Si.
DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA	Si.
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	Si.
VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN	Si.
CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES	Si.

MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA	Si.
MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	Si.
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si.
MARTÍN VIVANCO LIRA	Si.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, habiendo quórum, se abre la sesión. (campana).

Presidenta: Informo a la asamblea que los asuntos a tratar, le pido por favor al público que todavía se encuentra aquí, que ya iniciamos sesión, por lo cual les pido silencio y respeto al recinto.

Presidenta: Informo a la Asamblea que los asuntos a tratar en esta sesión se dan a conocer mediante la gaceta parlamentaria, que puede ser consultada desde sus lugares a través del Sistema de información parlamentaria.

Presidenta: Y esta Presidencia solicita la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día 03 de octubre del 2024.

Presidenta: Se somete a votación para su aprobación en forma económica mediante el Sistema de Información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto.

Presidenta: Se cierra el Sistema Electrónico de votación y se instruye a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, para que dé a conocer el resultado de la misma.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la presidencia, informo que han quedado registrados 24 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra, es cuánto Presidenta.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Favor
NOEL FERNÁNDEZ MATURINO	Favor
CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ	Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	Favor
GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	Favor
HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ	Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Favor
GEORGINA SOLORIO GARCÍA	Favor
ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ	Favor
OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE	Favor
NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ	
FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ	Favor
JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ	Favor
CARLOS CHAMORRO MONTIEL	Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Favor
ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	Favor
DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA	Favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	Favor
VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN	Favor
CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES	Favor
MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA	Favor
MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Favor
MARTÍN VIVANCO LIRA	Favor

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria, se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y los Diputados si desean hacer alguna aclaración o modificación a las actas cuya lectura se ha dispensado.

Presidenta: No siendo así, se someten a votación para su aprobación en forma económica, mediante el Sistema de Información Parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la Presidenta obtuvimos 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto Presidenta.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Favor
NOEL FERNÁNDEZ MATURINO	Favor
CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ	Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	Favor
GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	Favor
HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ	Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Favor
GEORGINA SOLORIO GARCÍA	Favor
ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ	Favor
OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE	Favor
NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ	
FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ	Favor
JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ	Favor
CARLOS CHAMORRO MONTIEL	Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Favor
ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	Favor
DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA	Favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	Favor
VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN	Favor
CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES	Favor
MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA	Favor
MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Favor
MARTÍN VIVANCO LIRA	Favor

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la mesa directiva, doy cuenta de la correspondencia oficial recibida para el día de hoy 08 de octubre del 2024.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. 34-8/2024 I P. O. ALJ-Pleg.- Enviado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, por el cual exhorta a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, para que no aprueben la iniciativa de reformas constitucionales sobre simplificación orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal. Así mismo se exhorta a los HH. Congresos de los Estados de la República, para que dado el caso no aprueben la Minuta de Decreto de dicha reforma constitucional.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. SM/DAA/NOTIFICACIÓN/1941/2024.- Presentado por el C. Lic. Bonifacio Herrera Rivera, Secretario Municipal y del Ayuntamiento de Durango, Dgo., mediante el cual emiten voto favorable, respecto al Decreto No. 599, que reforma los artículos 102, 146 ter y 176 primer párrafo, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de actos de corrupción y al delito de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes que la ley considera como delitos.

Presidenta: A su expediente.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficios Nos. SCD/22-25/085 y 094/24.- Enviados por los Presidentes Municipales de Santa Clara y San Pedro del Gallo, Dgo., en los cuales remiten su Segundo Informe de Gobierno de dichos Municipios.

Presidenta: Enterados y queda a disposición de los Diputados en la Secretaría de Servicios Legislativos para su consulta.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. INEVAP/252/2024.- Presentado por la C. Mtra. Isaura Leticia González, Consejera Presidenta y Directora General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, mediante el cual remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2025.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria.

Presidenta: Y dando continuidad al orden del día y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite la declaratoria de lectura del Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que regula el desahogo de los informes de resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXX Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 130 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y los artículos 87, 271, 272, 276 bis y 276 ter de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

PRIMERO. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, contempla en su artículo 168 que cada órgano constitucional autónomo, a través de su titular, rendirá un informe anual de labores ante el Pleno del Congreso del Estado, y que la Ley Orgánica del Congreso determinará el procedimiento para analizar el contenido del informe, así como en su caso, remitir los posicionamientos y recomendaciones que se formulen.

Por su parte, la Ley Orgánica del Congreso del Estado establece en el artículo 276 bis la obligación de los titulares de comparecer ante el Pleno del Congreso del Estado, al señalar lo siguiente:

Las personas titulares de cada Órgano Constitucional Autónomo, deberán comparecer ante el Pleno del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO. Asimismo, en el numeral 130 de la precitada Constitución Política Local determina que los órganos constitucionales autónomos tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones; las leyes de su creación determinarán la integración y funciones de sus consejos, órganos directivos, consultivos o de gobierno, así como su estructura orgánica y funcionamiento; y que en el segundo párrafo del referido dispositivo legal reconoce como órganos constitucionales autónomos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, al Tribunal Electoral del Estado de Durango, al Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, al Tribunal de Justicia Administrativa y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

TERCERO. En ese mismo orden de ideas, la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en el artículo 87 confiere, dentro de las atribuciones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, aquella concerniente a suscribir acuerdos relativos a asuntos que deban ser desahogados en el Pleno del Congreso; tal como lo es el presente instrumento.

CUARTO. Ahora bien, de manera concreta la referida ley organizativa del Congreso del Estado, fija parámetros respecto al desarrollo de comparecencias, refiriendo en el artículo 276 ter que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, propondrá mediante Acuerdo la fecha de comparecencias, la cual será posterior al periodo del informe que se rindan por parte de la administración pública con motivo de la glosa. Dicho acuerdo, deberá contener, por lo menos lo siguiente:

- Fecha de entrega en formato físico y digital al Congreso del Estado de Durango, por parte del compareciente;
- Día y hora en que deberán comparecer;
- Forma en que se desarrollará la comparecencia; y
- Fecha de entrega de preguntas derivadas de la comparecencia.

Por lo anteriormente considerado, las y los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO PARA EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS
ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS**

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo tiene por objeto regular los informes de los organismos constitucionales autónomos ante el Congreso del Estado: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, Tribunal Electoral del Estado de Durango, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los titulares de los organismos autónomos señalados en el artículo primero, se deberán presentar para informar los resultados del último ejercicio anual, en las fechas señaladas en la siguiente tabla, lo cual realizarán ante el Pleno:

ORGANISMO	FECHA Y HORA
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MARTES 15 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HRS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO	MARTES 15 DE OCTUBRE A LAS 13:30 HRS

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HRS
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE A LAS 13:30 HRS

ARTÍCULO TERCERO: El informe ante el Pleno se realizará en sesión ordinaria del Congreso, bajo la siguiente mecánica:

- El servidor o servidora compareciente podrá exponer los avances y logros del organismo a su cargo hasta por 30 minutos.
- Al término de la presentación se realizará una ronda de preguntas parlamentarias presentadas por el diputado o diputada que cada forma de organización parlamentaria disponga, la cual deberá formularla en un tiempo que no exceda los tres minutos.
- El servidor o servidora correspondiente deberá dar respuesta a la pregunta formulada, para lo que dispondrá de hasta cinco minutos.
- El diputado o diputada que haya realizado la pregunta parlamentaria tendrá derecho a réplica hasta por un minuto.

ARTÍCULO CUARTO: El orden de formulación de las preguntas será:

- Movimiento Ciudadano;
- Partido Verde Ecologista de México,
- Partido Acción Nacional,
- Partido Revolucionario Institucional, y
- MORENA

ARTÍCULO QUINTO: Los servidores públicos citados a informar, deberán antes de dar inicio a su intervención protestar conducirse con verdad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo cobrará vigencia al momento de su aprobación por la Septuagésima Legislatura.

SEGUNDO. Los casos no previstos los resolverá la Presidenta de la Mesa Directiva.

Sala de Anexa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 03 (tres) días del mes de octubre del año 2024.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXX LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
PRESIDENTE

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
SECRETARIO

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

CON DERECHO A VOZ

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

Presidenta: En términos del Artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, pregunto si habrá presentación del acuerdo, por parte de algún integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Presidenta: No siendo así, se abre el registro de oradores a favor o en contra del acuerdo.

Presidenta: Diputada Secretaria Verónica González Olguín, le solicito de lectura al acuerdo en cuestión.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con su permiso Presidenta. Acuerdo para el desahogo de los informes de resultados de los organismos constitucionales autónomos. Artículo primero. - el presente acuerdo tiene por objeto regular los informes de los Organismos Constitucionales Autónomos ante el Congreso del Estado, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango, Instituto Electoral y de participación ciudadana del Estado de Durango, Tribunal electoral del Estado de Durango, Fiscalía especializada en combate a la corrupción. Artículo segundo. - Los titulares de los organismos autónomos

señalados en el artículo primero se deberán presentar para informar los resultados del último ejercicio anual en las fechas señaladas en la siguiente tabla, lo cual realizarán ante el Pleno; Organismo. - Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, martes 15 de octubre a las 11:00 horas. Organismo. - Tribunal Electoral del Estado de Durango, martes 15 de octubre a las 13:30 horas. Organismo. - Comisión Estatal de Derechos Humanos, miércoles 16 de octubre a las 11:00 horas. Organismo. - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, miércoles 16 de octubre a las 13:30 horas. Artículo tercero. - El informe ante el Pleno se realizará en sesión ordinaria del Congreso bajo la siguiente mecánica. Inciso a) El servidor o servidora compareciente podrá exponer los avances y logros del organismo a su cargo hasta por 30 minutos. Inciso b) Al término de la presentación se realizará una ronda de preguntas parlamentarias presentadas por el diputado o diputada que cada forma de organización parlamentaria disponga, la cual deberá formular en un tiempo que no exceda los 3 minutos. Inciso c) El servidor o servidora correspondiente deberá dar respuesta a la pregunta formulada, para lo que dispondrá de hasta 5 minutos, Inciso D) El diputado o diputada que haya realizado la pregunta parlamentaria tendrá derecho a réplica hasta por 1 minuto. Artículo cuarto: El orden de formulación de las preguntas será Inciso a) movimiento ciudadano, Inciso b) Partido Verde Ecologista de México, Inciso c) Partido Acción Nacional, Inciso d) Partido Revolucionario Institucional e Inciso e) Morena. Artículo quinto. - Los servidores públicos citados a informar, deberán antes de dar inicio a su intervención, protestar, conducirse con verdad. Transitorios Primero. - el presente acuerdo cobrará vigencia el momento de su aprobación por la 70ª legislatura. Segundo. - los casos no previstos los resolverá la presidenta de la mesa directiva Sala de anexa, Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Durango, en Victoria de Durango, a los 03 días del mes

de octubre del año 2024, suscribe la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Septuagésima Legislatura, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada y se abre el registro de oradores, para si alguien quiere hacer uso de la voz a favor, o en contra.

Presidenta: No habiendo intervenciones, se somete a votación en forma nominal el acuerdo mediante el Sistema de Información Parlamentaria, para el cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la Señora Presidenta obtuvimos 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto Presidenta.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Favor
NOEL FERNÁNDEZ MATURINO	Favor
CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ	Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	Favor
GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN	Favor
HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ	Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Favor
GEORGINA SOLORIO GARCÍA	Favor
ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ	
OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE	Favor
NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ	
FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ	Favor
JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ	Favor
CARLOS CHAMORRO MONTIEL	Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Favor
ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	Favor

DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA	Favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN	Favor
CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES	Favor
MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA	Favor
MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	
MARTÍN VIVANCO LIRA	Favor

Presidenta: Se aprueba y en tal virtud se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos para que haga los avisos que legalmente corresponden a fin de dar cumplimiento preciso al acuerdo aprobado.

Presidenta: En asuntos generales, les informo que no se tiene registrado ningún asunto.

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (14:42) catorce horas con cuarenta y dos minutos del día (08) ocho de octubre, se clausura la sesión y se les convoca a la que se realizara el día de mañana miércoles (09) nueve de octubre del presente año, a las (11:00) once horas, en este recinto Legislativo. Damos fe-----.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza.

Presidenta.

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente.

Secretario.

Diputada Verónica González Olguín.

Secretaria.